



ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
LARACHA.-----

Yo LUIS MANUEL GOMEZ VARELA, Notario de Arteixo,
con DNI/NIF número 32.432.302-W.-----

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento
Notarial y de Ley Hipotecaria, para la tramitación de
un acta de notoriedad para inmatriculación de finca
no inscrita a instancia de los cónyuges DON JAIME
AÑÓN BARROS y DOÑA PILAR MALLO AÑÓN, con DNI/NIF
respectivos números 32.358.484-Z y 76.316.774-Z, ten-
go el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al
público la tramitación de acta a que se refiere, para
su exposición en el tablón de anuncios del Ayunta-
miento de su digna presidencia durante veinte días
naturales; rogándole dé las órdenes oportunas para
que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me
sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho
trámite.-----

En ARTEIXO, a 17 de febrero de 2021.-----



-Pág 1 -

D. LUIS GOMEZ VARELA
NOTARIO
Avenida de Finisterre, 171 - 1º IZQ.
15142 - ARTEIXO - A CORUÑA
Tlf.: 981 90 20 71
Fax: 981 90 22 72

EDICTO

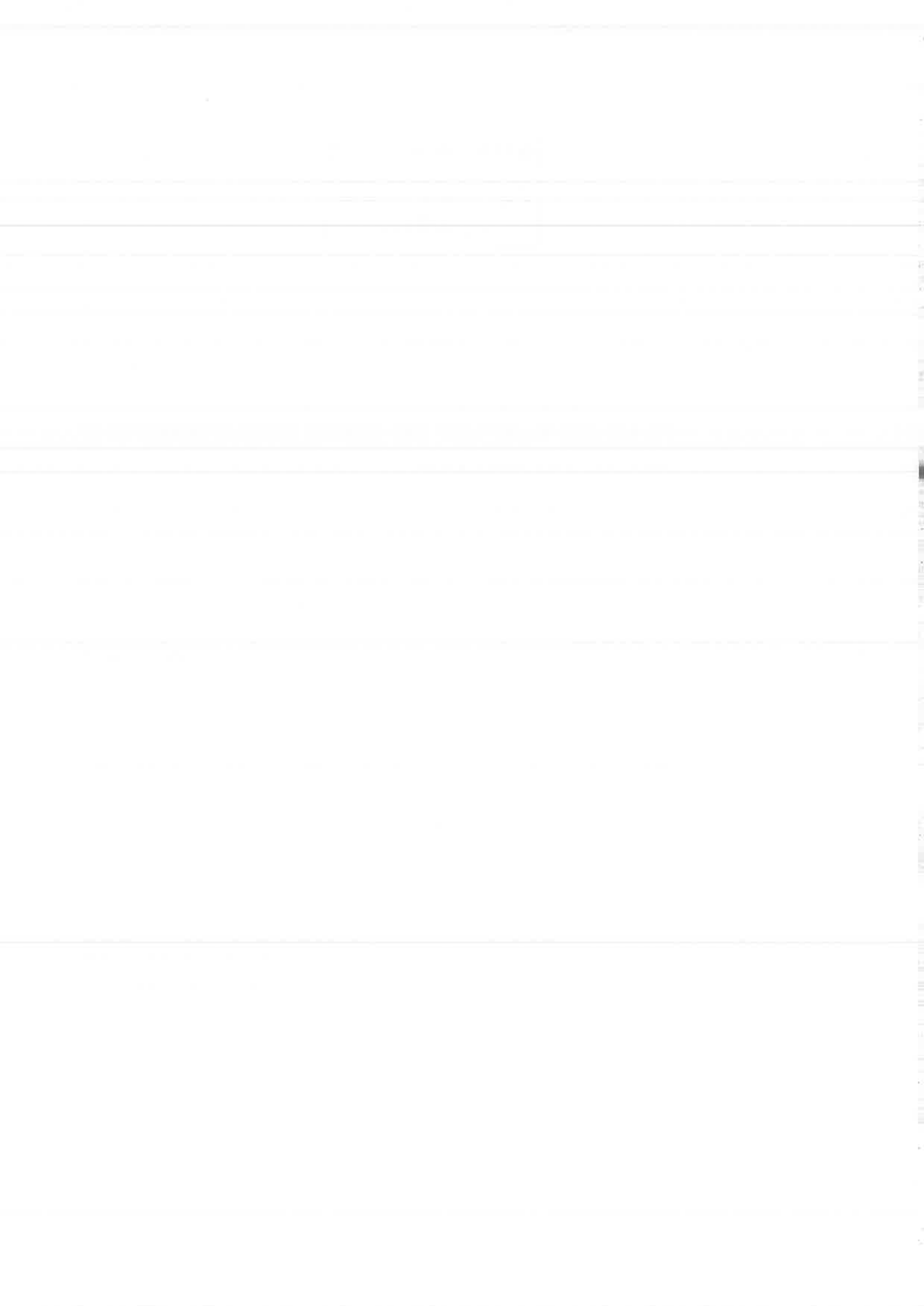
Yo, LUIS MANUEL GÓMEZ VARELA, con DNI/NIF número 32.432.302-W, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ARTEIXO.-----

HAGO CONSTAR:-----

Que en esta notaría se tramita a requerimiento de los cónyuges DON JAIME AÑÓN BARROS y DOÑA PILAR MALLO AÑÓN, con DNI respectivos números 32.358.484-Z y 76.316.774-Z, **ACTA DE NOTORIEDAD COMPLEMENTARIA PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA NO INSCRITA**, con el fin de acreditar que en el término municipal de LARACHA, don Jaime Añón Barros, es propietario de la finca siguiente desde el año 2001, de la siguiente finca:----

MUNICIPIO DE LARACHA. PARROQUIA DE LESTÓN. LUGAR DE PAYOSACO.-----

URBANA, en el lugar de Agrela, de la superficie de dieciocho áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Norte, en parte pista y en parte parcela 6693507NH3869S0001UM de José Suárez Ramilo; Sur, y Oeste, pistas; y Este, en parte camino y en parte



parcela 6693505NH3869S0001SM de Francisco Ferreño
Caamaño. -----

REFERENCIA CATASTRAL. 6693506NH3869S0001ZM. -----

2.- TITULO. por haberlo heredado don Jaime Añón Barros manifestó que la misma le pertenecía por adjudicación que se le hizo en escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencia de su madre, doña Mercedes Añón Barros, autorizada por el notario de Carballo, don Carlos-Andrés Mosquera Delgado, el día 14 de Marzo de 2001, número 291 de su Protocolo; y posterior escritura autorizada por el Notario de Arteixo, Luis Manuel Gómez Varela, el día 30 de Septiembre de 2020, número 826 de Protocolo, donde don Jaime Añón Barros aportó a su sociedad de gananciales dicha finca. -----

4.- **Inscripción:** No inscrita en el Registro. -----

Lo que pongo en conocimiento público, a fin de que los interesados puedan comparecer en mi notaría sita en ARTEIXO, Avenida de Finisterre n° 171, 1° izquierda, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en el plazo de veinte días naturales desde la publicación del presente.

En ARTEIXO, a diecisiete de febrero de dos mil veintiuno. -----



